



## MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

### ÁLVARO DE ALBORNOZ (1879-1954)

Álvaro de Albornoz Liminiana realizó los estudios de Derecho en la Universidad de Oviedo frecuentando los círculos intelectuales ovetenses cerca de sus maestros Leopoldo García-Alas, más conocido como Clarín, y Adolfo Álvarez-Buylla. Años más tarde, en el formado en Madrid en tomo a Francisco Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza. Por ello, al volver a Luarca ejerce la abogacía y escribe en el periódico de ideología republicana La Aurora Social. En 1909 comienza su militancia política en el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, que no tardó en abandonar.

Álvaro de Albornoz fue iniciado el 23 de marzo de 1927 en la logia *Danton*, nº 7, de Madrid (que había sido fundada, entre otros, por su compañero y Hermano Marcelino Domingo Sanjuán). Adoptó el nombre simbólico de *Jean Prouvare*.



**Álvaro de Albornoz Liminiana (1879-1954) iniciado el 23 de marzo de 1927 en la logia Danton nº 7 con el nombre simbólico de Jean Prouvare**

En 1929 fundó con Marcelino Domingo Sanjuán el Partido Republicano Radical Socialista. Fue miembro del Comité Revolucionario en 1930, Diputado en las Cortes Constituyentes de la República que surgieron de las elecciones de 1931, Ministro de Fomento y luego de Justicia. Fruto de su gestión fueron algunas de las leyes más laicistas de la República relacionadas con la disolución de la Compañía de Jesús, reglamentación de las Órdenes Religiosas, divorcio y supresión del presupuesto de Culto y Clero que presentó él mismo ante las Cortes y que señalaba en su art. 10 que "a partir del 10 de Enero de 1933, y en cumplimiento del arto 26 de la Constitución, el Estado no consignará dotación alguna para atenciones de Culto y Clero de la Iglesia Católica ni de ninguna Confesión religiosa". En su intervención ante las Cortes el 9.X.1931, llegó a afirmar que "en la ley común hay que

implantar las garantías necesarias para que la Iglesia, limitándose a actuar dentro de su esfera regular y propia, no invada la vida política y la vida social en que el Estado no puede permitir ingerencias extrañas, ni mucho menos ingerencias de índole perturbadora". Como Ministro de Justicia elaboró el decreto de expulsión de la Compañía de Jesús, aprobado por el Consejo de Ministros el 19.1.1932, publicado en La Gaceta el 24.1.1932. También estuvo detrás de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas aprobada por las Cortes el 17.V.1933 sancionada por el Presidente de la República el 2.VI.1933. Fue el Primer Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Durante la guerra civil fue nombrado Embajador de la República en París. Exiliado a La Habana en junio de 1939, impartió algunas conferencias y fundó la revista *Nueva España*. Pasó a vivir a México y presidió la Junta Española de Liberación y uno de los gobiernos republicanos del exilio. Diego Martínez Barrio en agosto de 1947 le encargó formar gobierno, en el que se reservó la cartera de Estado y del que formaron parte, entre otros, Fernando Valera Aparicio, Hernández Sarabia, Julio Justo Gimeno, Eugenio Arauz, Juan José Cremades y Manuel Torres Campañá. Cuando cayó su gobierno, le substituiría Félix Gordón Ordás (1885-1973). Desde México continuó manteniendo relaciones con intelectuales cubanos y españoles del exilio en la isla. De entre sus obras sobre temas políticos y sociales destacan, entre otras: *La Institución, el ahorro y la moralidad de las clases trabajadoras* (1900), *La tragedia del Estado español* (1925), *La libertad* (1927), *La política religiosa de la República* (1935). En el exilio culminó su obra con la publicación de *La Política internacional de España y Páginas del destierro* (1941). Murió en México